

**Referencia:** ARPP-19-2023  
**Partido político:** Democracia Salvadoreña (DS)  
**Peticionario:** Ezequiel Mendoza Fermán, secretario general  
**Asunto:** Elección de integrantes del Directorio Nacional y de la Junta Directiva Nacional  
**Decisión:** Se ordena la inscripción

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.** San Salvador, a las once horas y diez minutos del dieciocho de julio de dos mil veintitrés.

Por recibido el escrito presentado a las diez horas y veintiún minutos del siete de junio de dos mil veintitrés, firmado por el licenciado Ezequiel Mendoza Fermán, en carácter de secretario general del partido político Democracia Salvadoreña (DS); junto con documentación anexa.

*A partir de los documentos presentados, este Tribunal realiza las siguientes consideraciones:*

### **I. Decisión previa**

Por resolución emitida en este proceso a las diez horas y diez minutos del uno de junio de dos mil veintitrés, se previno a licenciada Sonia Elizabeth Palacios de Quevedo, en carácter de delegada en funciones del secretario general del partido político Democracia Salvadoreña (DS), que dentro del plazo conferido, presentara los números de documento de identidad de las personas que resultaron electas para integrar el Directorio Nacional y la Junta Directiva Nacional, con la finalidad de poder dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Partidos Políticos.

### **II. Contenido del escrito**

El licenciado Ezequiel Mendoza Fermán, en carácter de secretario general del partido Democracia Salvadoreña (DS), expone, que para efectos de subsanar la prevención, presenta fotocopias certificadas de los documentos únicos de identidad de las personas que resultaron electas para integrar el Directorio Nacional y la Junta Directiva Nacional de ese instituto político.

### **III. Análisis de la petición**

Este Tribunal verifica, que el peticionario ha presentado las fotocopias de los documentos únicos de identidad de las personas que resultaron electos para



integrar el Directorio Nacional y la Junta Directiva Nacional, por lo que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. 18 LPP.

#### **IV. Decisión**

1. En ese sentido, es procedente ordenar la inscripción de las personas que resultaron electas para integrar el Directorio Nacional y la Junta Directiva Nacional, en el registro que para ese efecto lleva la Secretaría General de este Tribunal.

2. La integración actual del Directorio Nacional y de la Junta Directiva Nacional del partido político Democracia Salvadoreña (DS), de conformidad con la documentación presentada por los representantes de ese instituto político, es la siguiente:

| <b>DIRECTORIO NACIONAL</b>                           |                                     |
|--|-------------------------------------|
| <b>Cargo</b>   | <b>Nombre y apellido</b>            |
| Secretario general                                   | Ezequiel Mendoza Fermán             |
| Secretario adjunto                                   | José Alfredo Mirón Ruiz             |
| Secretario de actas, asuntos jurídicos y electorales | Mauro Arturo Vásquez                |
| Secretaria nacional de administración y finanzas     | Sonia Elizabeth Palacios de Quevedo |
| Secretaria de comunicaciones y organización          | Nuria María Espínola Santos         |

| <b>JUNTA DIRECTIVA NACIONAL</b>                 |                              |
|---|------------------------------|
| <b>Cargo</b>                                    | <b>Nombre y apellido</b>     |
| Director ejecutivo                              | José Ángel Sánchez           |
| Secretaria de actas, acuerdos y correspondencia | Teresa Beatriz Flores        |
| Secretaria de asuntos electorales y jurídicos   | Carmen Elena López de Mena   |
| Secretario de asuntos internacionales           | Cristian David Oviedo Andrés |

|                                    |                                   |
|------------------------------------|-----------------------------------|
| Secretario de propaganda y campaña | Carlos Omar Oviedo Andrés         |
| Secretario de asuntos municipales  | Feliciano Rivas Aguilar           |
| Secretaria de asuntos estratégicos | Gloria Elizabeth González Miranda |
| Secretaria de comunicaciones       | Maybelle Yamileth Portillo Rivas  |
| Secretaria de género y juventud    | Yesenia Esmeralda Segovia Ramírez |

Por tanto, con base en los artículos 85 inciso 2°, 208 de la Constitución de la República, 1, 3, 18 inciso 2°, 31, 34 y 37 de la Ley de Partidos Políticos, este Tribunal **RESUELVE:**

1. *Inscríbase* a las personas que resultaron electas para integrar el Directorio Nacional y la Junta Directiva Nacional del partido político Democracia Salvadoreña (DS), en el registro de máximas autoridades que lleva la Secretaría General de este Tribunal.

La inscripción deberá de realizarse conforme con la documentación presentada por los representantes del instituto político antes mencionado.

2. *Notifíquese.*

Handwritten signatures in blue ink, including several large, stylized signatures and a smaller one with the initials 'Om' circled.

ante mí.

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'Oviedo'.

